

COPIA

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEPILLOS PLÁSTICOS ECUADOR S.A., CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas con quince minutos del tres de abril del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro diez y medio vía a Daule, se reúnen los accionistas de CEPILLOS PLÁSTICOS ECUADOR S.A. a saber:

- (a) FRANCISCO JOSÉ ALARCON ALCIVAR, como propietario de seiscientos cuarenta acciones (640);
- (b) La señora BARBARA ALARCON ALCIVAR, como propietaria de ciento cuarenta y cuatro acciones (144); y,
- (c) La señora MARIA GLORIA ALARCON ALCIVAR, como propietaria de dieciséis acciones (16).

El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800.00) dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Debido a que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando también de acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012.

Preside esta sesión, como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señora Maria Gloria Alarcón; y, actúa como Secretaria de la junta, la señora Johanna Valero Caizapanta, Gerente de la compañía, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

La Presidenta Ad-Hoc, de conformidad con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, pasando a tratarse el orden del día previamente aprobado:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2012, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012; de los que se infiere que la compañía ha generado utilidades, las mismas que, luego de las deducciones legales, esto es, participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la Renta, ascienden a la suma de sesenta y tres mil novecientos ochenta 25/100 dólares de los Estados Unidos de América. La Junta luego de deliberar, resuelve posponer para otra Junta, la decisión de repartir o no las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con treinta y tres minutos.-F) *Maria Gloria Alarcón Alcivar, accionista y Presidenta Ad-Hoc de la Junta; F) Bárbara Alarcón Alcivar, accionista; F) Francisco José Alarcón Alcivar, accionista; y, F) Johanna Valero Caizapanta, Gerente y Secretaria de la Junta que certifica.*-----

RAZON: Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la Compañía, a los que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, tres de abril del 2013.-----


JOHANNA VALERO CAIZAPANTA
GERENTE-SECRETARIA DE LA JUNTA